



De publicación inmediata: 10/23/2021

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL FIRMA LEY QUE REQUIERE INFORME ANUAL SOBRE TRASTORNOS POR CONSUMO DE SUSTANCIAS POR PARTE DE INDIVIDUOS ENCARCELADOS

La legislación (S2209 / A540) requiere que la Oficina de Servicios y Apoyos para combatir las Adicciones actualice sus pautas para el tratamiento de trastornos por uso de sustancias en instalaciones correccionales

La gobernadora Kathy Hochul firmó hoy una legislación (S2209 / A540) que se enfoca en actualizar las pautas de la Oficina de Servicios y Apoyos para combatir las Adicciones sobre informes relacionados con el abuso de sustancias; dicha legislación requiere que se presenten informes adicionales sobre las sustancias más comúnmente utilizadas, así como también los tratamientos que reciben las personas. También requerirá informes anuales de las instalaciones correccionales estatales.

«Los neoyorquinos que luchan contra la adicción necesitan nuestra ayuda y apoyo mientras atraviesan el proceso de recuperación», **dijo la gobernadora Hochul**. Gracias a esta legislación, tendremos una mayor comprensión de los desafíos que enfrentan las personas encarceladas que viven con trastornos por uso de sustancias, lo cual nos proporciona las herramientas fundamentales y necesarias para continuar luchando contra la crisis de opioides».

La legislación incluirá ciertos puntos de datos para los informes, como qué sustancias consumen comúnmente las personas encarceladas, los tratamientos disponibles para estas sustancias, cuántas personas están recibiendo dicho tratamiento, la etapa de su encarcelamiento en la que comenzaron a recibir tratamiento, cuántas personas son dadas de alta del tratamiento, las razones del alta y si el alta está relacionada con el uso de drogas o el confinamiento solitario. La ley entra en vigor de inmediato.

El senador Luis Sepúlveda dijo: «Este mes, la gobernadora Kathy Hochul firmó un paquete de proyectos de ley sobre opioides destinados a reducir las muertes por sobredosis relacionadas con las drogas en todo el estado de Nueva York, y a alentar a quienes sufren de adicción a buscar ayuda para su proceso de recuperación. Hoy, la gobernadora Hochul promulgó mi proyecto de ley en ley, S2209, que requiere que la Oficina de Servicios y Apoyos para combatir las Adicciones actualice sus pautas para el tratamiento de trastornos por uso de sustancias por parte de personas que están en correccionales, de acuerdo con las mejores prácticas y requeriría informes anuales de datos sobre las sustancias a las que las personas encarceladas comúnmente están más adictas y sobre qué tratamiento reciben esas personas. Estos datos incluirán las sustancias que consumen habitualmente las personas encarceladas. Nos ayudará a comprender cuántas personas están recibiendo tratamiento y cómo el Estado puede brindar mejores servicios mientras están encarcelados para que cuando regresen a

casa, no vuelvan al uso de las drogas o a los opioides y, con la esperanza de que se curen de la adicción para que se conviertan en individuos más productivos para la sociedad. Es fundamental crear conciencia sobre la crisis de los opioides no solo en áreas externas, sino también dentro de las instalaciones correccionales. Quiero agradecerle a la asambleísta Linda Rosenthal por trabajar incansablemente con mi oficina en esta legislación. Aplaudo a la gobernadora Hochul por entender la importancia de ayudar a los neoyorquinos encarcelados».

La asambleísta Linda B. Rosenthal dijo: «Para garantizar que las personas encarceladas reciban realmente el tratamiento para trastornos por uso de sustancias y la atención médica que necesitan y se merecen, esta nueva ley requerirá que la Oficina de Servicios y Apoyos para combatir las Adicciones (OASAS, por sus siglas en inglés) implemente una supervisión integral y un programa sólido de presentación de informes. Los trastornos por consumo de sustancias es un problema que ha afectado a personas en todas las comunidades del estado, y en ninguna parte es más evidente que en nuestras prisiones y cárceles, donde hasta el 80% de las personas encarceladas luchan contra la adicción. Con esta medida, un complemento de la nueva ley que exige el tratamiento con medicamentos asistido para las personas en prisiones y cárceles, el estado de Nueva York recibirá informes detallados sobre las necesidades actuales para el tratamiento de trastornos por uso de sustancias, lo que nos permitirá asignar los recursos necesarios para garantizar que se cubran las necesidades de todos. Le agradezco a la gobernadora Hochul por firmar proyectos de ley que implementan enfoques basados en evidencias sobre trastornos por uso de sustancias.

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418